



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37132/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 280/2015; atento lo establecido por el art. 6 de la Ordenanza HCS 11/2000, Texto Ordenado por Resolución Rectoral 204/01, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 280/2015 y, en consecuencia, aprobar el informe de las tareas desarrolladas por el Dr. Ariel GUIANCE, Leg. 37.138, durante su licencia extraordinaria por año sabático concedida por Resolución Rectoral 350/14.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 844

844